



**TEMA:  
MUJERES INDÍGENAS**

DURANTE VARIAS DÉCADAS LAS MUJERES HEMOS VIVIDO **INJUSTICIAS SOCIALES QUE NO HAN PERMITIDO UNA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES; COMO LO SON LA DISCRIMINACIÓN, LA DESIGUALDAD, LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA TRATA DE PERSONAS, LA DESIGUALDAD LABORAL Y EN GENERAL LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS**, MOTIVOS QUE SON LOS QUE IMPULSAN A ESTA ASOCIACION CIVIL (AMIMP) ASOCIACION DE MUJERES INDÍGENAS POR UN MORELOS EN PROGRESO A PROMOVER ACCIONES QUE PUEDAN CONTRARRESTAR Y APORTAR ACTIVIDADES QUE GENEREN UN CAMBIO SOCIAL A ESTE SECTOR QUE HA SIDO DESPROTEGIDO Y SEVERAMENTE LASTIMADO, MEJORANDO LOS VALORES Y EL RESPETO EN EL SER HUMANO. SIENDO QUE DESDE LA NIÑEZ PADECEMOS INJUSTICIAS SOCIALES, QUE SE VIVEN DESDE EL SENO DE NUESTRAS FAMILIAS, CARENCIAS SOCIALES, QUE DAÑAN ASI NUESTRA DIGNIDAD COMO PERSONA HUMANA, SOLO POR PERTENECER A COMUNIDADES INDÍGENAS O EN SU DEFECTO POR LA IGNORANCIA DE NUESTRA SOCIEDAD POR HABER NACIDO MUJER.

POR TAL MOTIVO ENERVA DE NUESTRA SANGRE Y CALIDAD HUMANA QUE COMO CIUDADANOS EN EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS COMO HOMBRES Y MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS LIBRES A PROTESTAR, RECLAMAR Y LUCHAR PARA QUE PODAMOS ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RAZA, RELIGIÓN O ESTATUS SOCIAL DEL CUAL PROVENGAMOS, POR QUE A PESAR DE QUE EXISTEN LEYES QUE DEFIENDEN NUESTROS DERECHOS A UNA VIDA PLENA Y JUSTA, SON LETRAS MUERTAS QUE EN LA VIDA COTIDIANA NO SON EJERCIDAS A SALVAGUARDAR NUESTRAS GARANTIAS, POR EL CONTRARIO LAS MUJERES QUE PERTENECEMOS A COMUNIDADES INDÍGENAS VIVIMOS TODOS LOS DIAS, DESIGUALDAD, DISCRIMINACION E INSEGUIRAD ANTE UNA SOCIEDAD INJUSTA Y CON FALTA DE RACIONALIDAD ANTE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS CUALES TODOS DEBEMOS GOZAR PARA ESTABLECER LAS BASES DE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA., QUE PERMITA MEJORES CONDICIONES DE VIDA DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU NACIMIENTO Y ASI GENERAR UN DESARROLLO SALUDABLE Y SE GARANTICE UN CRECIMIENTO PLENO CON LOS DERECHOS QUE SE TIENEN COMO MUJER, SIN DISTINCIÓN DE NINGÚN TIPO Y NO EXISTA NINGÚN RETROCESO COMO LO SUFRIERÓN LAS MUJERES QUE INICIARON LA LUCHA POR LOS DERECHOS QUE HOY EN DÍA SE TIENEN A FAVOR, TENIENDO UNA PARTICIPACIÓN MAS GARANTE EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, LABORAL YA QUE SOMOS UN PILAR FUNDAMENTAL PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA, EQUITATIVA E IGUALITARIA , LAS MUJERES INDÍGENAS SUELEN ENFRENTAR DE FORMAS DIVERSAS Y SUCESIVAS, DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE SU ETNIA, RAZA Y POR EL HECHO DE SER MUJERES QUE HISTÓRICAMENTE SE COMBINAN Y SE SUPERPONEN, EXPONIÉNDOLAS A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.



EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU VIDA COTIDIANA: DESDE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, SUS DERECHOS A ACCEDER A LA JUSTICIA, HASTA SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y SU DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA.

PESE A QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO MANIFIESTA LOS DERECHOS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LAS MISMAS AUTORIDADES VIOLENTAN NUESTRAS GARANTÍAS, AISLANDO A LAS MUJERES INDÍGENAS HACIA UNA SOCIEDAD INJUSTA. POR QUE NO SE VIVEN LOS MISMOS DERECHOS EN UNA COMUNIDAD MARGINADA, LASTIMADA Y MENOSPRECIADA ANTE UN GOBIERNO QUE NO REGULA EL BIEN JURÍDICO DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, COMO SE MANIFIESTA EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE MANIFIESTA LOS DERECHOS ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE, CONSIDERANDO QUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY PROTEGIENDO LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, COMO EN LA LETRA DICE:

#### ARTICULO 2 CONSTITUCIONAL

PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DICHAS AUTORIDADES, TIENEN LA OBLIGACION DE:

I.- IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL DE LAS ZONAS INDÍGENAS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ECONOMIAS LOCALES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS PUEBLOS, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DETERMINARÁN EQUITATIVAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE LAS COMUNIDADES ADMINISTRARÁN DIRECTAMENTE PARA FINES ESPECIFICOS.

II. GARANTIZAR E INCREMENTAR LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, FAVORECIENDO LA EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL, LA ALFABETIZACIÓN, LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR. ESTABLECER UN SISTEMA DE BECAS PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS EN TODOS LOS NIVELES. DEFINIR Y DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CONTENIDO REGIONAL QUE RECONOZCAN LA HERENCIA CULTURAL DE SUS PUEBLOS, DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN CONSULTA CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. IMPULSAR EL RESPETO Y CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS EXISTENTES EN LA NACIÓN.



**V. PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS AL DESARROLLO, MEDIANTE EL APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, LA PROTECCIÓN DE SU SALUD, EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS PARA FAVORECER SU EDUCACION Y SU PARTICIPACION EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA VIDA COMUNITARIA.**

#### ARTICULO 4 CONSTITUCIONAL

LA NACIÓN MEXICANA TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS. LA LEY PROTEGERÁ Y PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE SUS LENGUAS, CULTURAS, USOS, COSTUMBRES, RECURSOS Y FORMAS ESPECIFICAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, Y GARANTIZARÁ A SUS INTEGRANTES EL EFECTIVO ACCESO A LA JURISDICCION DEL ESTADO.

**EL VARON Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.**

#### REFORMA CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO: RUTAS PARA SU IMPLEMENTACION

**2.7.- GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y DE LAS MUJERES INDÍGENAS,** TANTO PARA LA SELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES, COMO PARA GARANTIZAR SU REPRESENTACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS Y EL CONGRESO. HAY MUCHO CAMINO POR RECORRER PARA COMBATIR LA HISTÓRICA SUBREPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. PARA SEÑALAR UN EJEMPLO, APENAS EN LAS ELECCIONES DE 2018 SE APLICÓ UNA ACCIÓN AFIRMATIVA PARA QUE LOS PARTIDOS POSTULARÁN EN 13 DISTRITOS DONDE LA POBLACIÓN INDÍGENA SUPERA 60% DE LA POBLACIÓN TOTAL, ÚNICAMENTE CANDIDATURAS INDÍGENAS. MEDIDAS SIMILARES PODRÍAN REPLICARSE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LOS ESCAÑOS DE LOS CONGRESOS LOCALES. PARA ELLO, SERÁ NECESARIO POTENCIAR EL DIÁLOGO Y COLABORACIÓN PERMANENTE ENTRE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, PUES DICHAS INSTITUCIONES SERÁN PIEZAS FUNDAMENTALES PARA CONOCER EL CONJUNTO DE SUS NORMAS Y MÉTODOS DE ELECCIÓN, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR QUE LOS REPRESENTANTES DE ESTAS COMUNIDADES ACREDITEN AFECTIVAMENTE SU PERTENENCIA A DICHA POBLACIÓN Y VIGILAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS SON UN ASUNTO DE IMPORTANCIA PARA TODAS LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES, TANTO PARA LOS HOMBRES COMO PARA LAS MUJERES. POR ESO ES FUNDAMENTAL QUE TODAS LAS PERSONAS LOS CONOZCAN, LOS ANALICEN Y LOS DIVULGUEN. EN LAS COMUNIDADES SE APRENDE CÓMO COMPORTARSE DE ACUERDO AL SEXO. POR REGLA GENERAL, HOMBRES Y MUJERES TIENEN TAREAS Y DERECHOS DIFERENTES. ES MUY IMPORTANTE HABLAR DE CÓMO SE RELACIONAN ESTAS COSTUMBRES CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y CON LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL.



NUESTRO ESTADO, VIVE Y CUENTA CON COMUNIDADES QUE VIVEN DESIGUALDAD SOCIAL Y UN REZAGO NOTORIO EN LA VIDA COTIDIANA, DEJANDO DESAMPARADAS A VARIAS MUJERES EN CONDICIONES INHUMANAS QUE NO PERMITE QUE PUEDAN TENER UNA VIDA DIGNA, NI EL ACCESO A UNA CONDICIÓN QUE SEA MAS ESTABLE EN LOS ASPECTOS SOCIALES QUE HEMOS MENCIONADO.

CITO A LAS MUJERES REVOLUCIONARIAS QUE FUERON PIONERAS EN LA BÚSQUEDA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAIS, POR TANTA INJUSTICIA QUE SE VIVIA EN EL DEVENIR DEL PROCESO A UNA JUSTICIA MAS IGUALITARIA, DIRIGIENDO UN MOVIMIENTO LLAMADO LAS HIJAS DE CUAUHTEMOC CON EL QUE ENCAUSO UNA PROPUESTA CONTRA EL FRAUDE BAJO LA CONSIGNA, "ES TIEMPO DE QUE LAS MUJERES MEXICANAS RECONOZCAN QUE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES VAN MAS ALLA DEL HOGAR ", QUE CON ESTO SE BUSCABA CAMBIAR EL CONTEXTO Y SALVAGUARDAR LAS CONDICIONES ECONOMICAS, POLITICAS, MORALES E INTELECTUALES DE LA MUJER.

**POR QUE LAS MUJERES SOMOS AMOR Y MADRE EN LA NATURALEZA, QUE DAMOS VIDA Y MERECEMOS EL RESPETO Y LA DIGNIDAD A NUESTRA ESENCIA VIVA, Y SER TRATADAS CON RESPETO COMO LO DIJO EN UN ARGUMENTO FRIDA KALO, «PIES, ¿PARA QUÉ LOS QUIERO SI TENGO ALAS PARA VOLAR?», CITA EXTRAÍDA DE SU DIARIO. «HAY ALGUNOS QUE NACEN CON ESTRELLA Y OTROS ESTRELLADOS.**

HOY POR ESO LEVANTAMOS NUEVAMENTE LA VOZ EN NUESTRO ESTADO PARA MANIFESTAR QUE LOS CAMBIOS NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA QUE EXISTA UN CAMBIO PARA LAS MUJERES QUE SOMOS VICTIMAS DE LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN, QUE PADECEMOS EN NUESTRAS COMUNIDADES.

POR LO ANTES EXPUESTO, **PROPONEMOS EN ESTE PARLAMENTO QUE NO SE EXCLUYAN NI DESPROTEJAN A LAS ASOCIACIONES CIVILES**, YA QUE SOMOS UNA AYUDA PARA NUESTRO ENTORNO SOCIAL, QUE COADYUVA A NUESTRO ESTADO A QUE SEA GARANTE DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y MAS IGUALITARIA, FOMENTANDO LA CONCIENCIA A TRAVEZ DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PARTICULARMENTE EN LAS ÑINAS, JOVENES Y MUJERES QUE ES UNO DE LOS SECTORES CON MAYOR INDICE DE VIOLENCIA EN LOS DERECHOS HUMANOS.

ASI COMO LA **CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO EXCLUSIVO, QUE AYUDE A LAS MUJERES DE COMUNIDADES INDÍGENAS** QUE SUFREN LA FALTA DE GARANTÍA A SUS DERECHOS Y NO CONFIAR A QUE LAS AUTORIDADES ACTIVEN EL PROTÓCOLO DE AYUDA EN LOS MOMENTOS EN QUE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS LO REQUIERAN Y LO NECESITEN, TENIENDO ASI UNA AYUDA INMEDIATA PARA LOS PROBLEMAS QUE SE PADECEN, YA SEAN ECONOMICOS, DE JUSTICIA O DE SALUD QUE SE VIVEN COTIDIANAMENTE, ADEMÁS DE FORTALECER Y PROMOVER LOS LIDERAZGOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.



BASÁNDONOS EN LOS SECTORES QUE SON MAS VULNERABLES, MENCIONANDO PRINCIPALMENTE LO ECONÓMICO, LA SALUD Y LA JUSTICIA QUE SON LOS QUE SE PADECEN DIA A DIA EN LA ACTUALIDAD.

#### ECONÓMICO

EN NUESTRAS COMUNIDADES EXISTEN VARIOS TIPOS DE ARTESANIAS QUE SE ELABORAN DE ACUERDO A CADA COMUNIDAD, PRODUCTOS IMPORTANTES QUE SE PUEDEN EXPLOTAR EN BENEFCIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE CADA MUJER INDÍGENA, HACIENDÓLA INDEPENDIENTE.

CREANDO TALLERES Y ELABORANDO ARTESANIAS QUE OFREZCAN ORIENTACION Y HERRAMIENTAS DE CALIDAD PARA EL IMPULSO DE NUESTRAS MUJERES INDÍGENAS, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y CAPACITACIÓN CON UN ENFOQUE INNOVADOR PARA UN PROGRESO, MEJORANDO EN TODO MOMENTO EL AVANCE SOCIAL DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDGENAS.

#### SALUD

HACEMOS MENCIÓN EN ESTE PARLAMENTO QUE LA SALUD ES UN DERECHO QUE DEBEMOS DE GOZAR HOMBRES Y MUJERES, COMO LO MENCIONAMOS DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU DESARROLLO SIN EMBARGO A NOSOTRAS COMO MUJERES SE NOS DISCRIMINA EN LA MAYORIA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS POR LA FALTA ECONÓMICA O POR NO SABER DIRIGIRNOS A LAS PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO, QUE GARANTIZA LA SALUD, PORQUE VARIAS DE NOSOTRAS PADECEMOS ENFERMEDADES TERMINALES Y SIN ACCESO A UNA ATENCION DIGNA E IGUALITARIA.

#### JUSTICIA

SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE NO TENEMOS ACCESO A UNA JUSTCIA EQUITATIVA POR QUE EXISTE UN INDICE DE MUJERES CON PROBLEMAS JURIDICOS COMO LO SON LAS PENSIONES ALIMENTICIAS, VIOLENCIA FAMILIAR, POR MENCIONAR ALGUNOS, QUE OBTRUYEN UN DESARROLLO FISICO Y MENTAL HACIA NUESTRA FAMILIAS.



LOS DIVERSOS OBSTÁCULOS QUE LAS MUJERES INDÍGENAS ENFRENTAN SON, POR EJEMPLO: MUY POCAS OPORTUNIDADES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL, DIFICULTADES ECONÓMICAS SINGULARES PARA TENER ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ACCESO LIMITADO A PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES, TASAS ELEVADAS DE ANALFABETISMO, ESCASA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO POLÍTICO Y MARGINACIÓN SOCIAL. LA EXCLUSIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS CONTRIBUYE A UNA SITUACIÓN PERMANENTE DE DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL, QUE LAS VUELVE PARTICULARMENTE SUSCEPTIBLES A DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA.

ADEMAS DE PRESENTAR PRINCIPIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS QUE COADYUVEN A LA INSERCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA DE LA MUJER Y GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN UNA PARIDAD DE GÉNERO DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA SU DESARROLLO, YA QUE LA VIOLENCIA NO SOLO SE GENERA EN LAS MUJER ADULTA, SINO DESDE LA NIÑEZ SE SUFRE LA DISCRIMINACION DESDE LAS FAMILIAS, DEAJNDO ASI DESPROTEGIDAS EN EL DERECHO A UNA BUENA SALUD FISICA Y MENTAL. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA, BASADA EN SU GÉNERO, QUE LE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, SIN DEJAR DE MENCIONAR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y ESPIRITUAL QUE TAMBIÉN SON FORMAS DE VIOLENTAR A LA MUJER.

CON BASE A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS ESTAREMOS GENERNADO UN APOYO PARA IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL A FAVOR DE UNO DE LOS SECTORES CON MAYOR DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD QUE HA PREVALECIDO DURANTE DÉCADAS, **BUSCANDO QUE EL ESTADO GARANTICE CONDICONES FAVORABLES A LAS ASOCIACIONES CIVILES** EN EL EJERCICIO DE LAS CONDICIONES, JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y DE SALUD EN LAS MUJERES INDÍGENAS, ENFATIZANDO QUE SON LOS SECTORES QUE MAS DAÑO HACEN A NUESTRAS COMUNIDADES Y PARTICULARMENTE A LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.

COMO LO MENCIONAMOS EN UN INICIO, QUE NO ES FACIL ACCEDER A LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO BRINDA SIN ASESORIA, NI A LOS PROGRAMAS QUE SE OFRECEN, PUESTO QUE EL MAYOR NUMERO DE MUJERES DESCONOCEMOS EL ACCESO A LA TECNOLOGIA, PREVALECE EL ANALFABETISMO Y LA FALTA DE AUTO-ESTIMA EN NOSOTRAS PARA ACUDIR A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE PUEDAN APOYARNOS A TENER ACCESO A LOS APOYOS QUE ESTE MISMO OFRECE. POR ESO REITERAMOS SE NOS CONSIDERE A LAS ASOCIACIONES CIVILES A SER PARTICIPES DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y COADYUVAR A CREAR UN MEJOR ESTADO POR EL BIEN DE TODAS LAS MUJERES INDÍGENAS Y TODOS LOS MORELENCES.

